

## **BASES Y CONDICIONES – SORTEO PROMOCIONAL ITC COMUNICACIONES**

### **1. ORGANIZADOR**

La presente acción promocional (en adelante, el “Sorteo”) es organizada por ITC Comunicaciones, CUIT N.º 30-70775445-8, con domicilio legal en San Pedro 515, República Argentina (en adelante, el “Organizador”).

Canales oficiales:

- Instagram: @itc.soluciones
- Facebook oficial ITC
- TikTok oficial @itc\_comunicaciones

Correo electrónico de contacto: info@itc.com.ar

### **2. VIGENCIA**

La presente promoción tendrá vigencia desde las 00:00 hs del día 29 de mayo de 2026 hasta las 23:59 hs del día 30 de junio de 2026 inclusive.

El sorteo del TV se realizará el día 09 de junio de 2026 a las 15:00 hs mediante transmisión en vivo a través de las redes sociales oficiales del Organizador.

Los sorteos de órdenes de compra se realizarán el día 26 de junio de 2026 a las 15:00 hs mediante transmisión en vivo a través de las redes sociales oficiales del Organizador.

### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar personas humanas mayores de 18 años, residentes en la República Argentina, con domicilio en la región de Calamuchita y zonas aledañas, que cuenten con posibilidad de retiro presencial del premio correspondiente.

Quedan excluidos:

- Empleados de ITC Comunicaciones.
- Familiares directos de empleados.
- Personas vinculadas laboral o comercialmente con la organización del Sorteo.

La participación es libre, gratuita y no implica obligación de compra.

### **4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar del Sorteo, los interesados deberán:

- a) Ingresar a la landing page oficial del Sorteo.
- b) Seleccionar el sorteo correspondiente.
- c) Completar correctamente los datos solicitados.
- d) Seguir las cuentas oficiales del Organizador en redes sociales.

Cada participante podrá registrarse una única vez por sorteo.

El Organizador podrá descalificar participaciones duplicadas, cuentas falsas, perfiles automatizados, bots o cualquier acción que considere fraudulenta o contraria a la buena fe.

### **5. PREMIOS**

La presente promoción contempla la entrega de tres (3) premios:

#### **Primer Premio**

- Un (1) Smart TV TCL LED HD 32 pulgadas.

#### **Segundo Premio**

- Una (1) orden de compra por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) para utilizar en Almacén VyC, ubicado en calle Gral. Pistarini 95, Embalse.

#### **Tercer Premio**

- Una (1) orden de compra por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) para utilizar en Maxi Kiosko Okey, ubicado en Villa Ciudad Parque.

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

El Organizador no asumirá gastos de traslado, envío ni costos adicionales derivados del retiro o utilización de los premios.

## **6. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE GANADORES**

Los ganadores anunciarán durante la transmisión en vivo en Instagram y Tiktok, realizada por el Organizador el día 09 y 26 de junio de 2026 a las 15:00 hs.

Los resultados serán comunicados mediante las redes sociales oficiales de ITC.

En caso de imposibilidad de contacto, incumplimiento de las presentes Bases y Condiciones o detección de irregularidades en la participación, el Organizador podrá descalificar al participante y realizar una nueva selección.

## **7. ENTREGA DE PREMIOS**

El Smart TV deberá ser retirado personalmente en la sucursal comercial de ITC ubicada en Embalse.

Las órdenes de compra serán entregadas mediante vouchers válidos para presentar en los comercios adheridos correspondientes.

Los premios podrán reclamarse hasta el día 30 de junio de 2026 para el premio de inclusive.

Vencido dicho plazo sin reclamo formal por parte del ganador, el premio caducará automáticamente sin derecho a compensación alguna.

## **8. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

Los participantes autorizan expresamente al Organizador a utilizar, reproducir y difundir su nombre, imagen, voz y/o contenido audiovisual relacionado con el Sorteo con fines promocionales, institucionales y publicitarios, en cualquier medio y sin límite territorial, sin derecho a compensación alguna.

## **9. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN**

El Organizador podrá modificar, ampliar, suspender o cancelar total o parcialmente la presente promoción cuando circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones ajenas a su voluntad así lo justifiquen.

Toda modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales del Organizador.

## **10. RESPONSABILIDAD DE PLATAFORMAS DIGITALES**

Instagram, Facebook y TikTok no patrocinan, avalan, administran ni se encuentran asociados de manera alguna a esta promoción.

Los participantes eximen expresamente a dichas plataformas de toda responsabilidad vinculada al presente Sorteo.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES**

La participación en el presente Sorteo implica el conocimiento, comprensión y aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.